



Villa Mercedes (SL), 18 de agosto de 2025

Tte. María Ester Bazan
D/ Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

VISTO:

El **CUDAP:EXP-UVM:1579/2024**, mediante el cual se tramita el llamado a concurso para un cargo docente, a solicitud del Director del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología, y;



CONSIDERANDO:

Que las Ordenanzas Consejo Superior N° 13/2022, N° 14/2022 y N° 15/2022 reglamentan los concursos públicos abiertos, de antecedentes y oposición para los cargos docentes ordinarios.

Que el Consejo Superior aprobó el llamado a concurso y designó el Jurado que entenderá en la evaluación de los inscriptos mediante la Resolución Consejo Superior N° 63/2025.

Que el concurso docente se llama con destino al Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología para desempeñarse como Profesor responsable de la asignatura Nanobioingeniería, y con extensión de tareas en la carrera Bioingeniería, sin perjuicio del ARTÍCULO 12 de la Ordenanza Consejo Superior N° 13/2022.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por las Ordenanzas Consejo Superior N° 13/2022, N°14/2022 y N° 15/2022.

Que Secretaría General toma conocimiento de las tramitaciones y remite el presente a Dirección de Despacho.

Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo, incorporando las modificaciones pertinentes, conforme al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

**EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA
DE LA UNIVESIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: LLAMAR a Concurso Público, Abierto, de Antecedentes y Oposición para cubrir Un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Ordinario, Perfil de Docencia e Investigación, con temas relativos a la asignatura Nanobioingeniería, para la carrera Bioingeniería, de la Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales.

Cpde. RDDCAyT N° 15/2025



Tte. María Ester Bazan
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



ARTÍCULO 2º: DECLARAR abierto el período de inscripción desde el 8 de septiembre, al 29 de septiembre del 2025. Las solicitudes de inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Universidad Nacional de Villa Mercedes, Balcarce N° 314, en el horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes.

ARTÍCULO 3º: El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, según lo aprobado por la Resolución del Consejo Superior N° 63/2025:

Miembros Titulares

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	DNI
BELTRAMONE, Diego Antonio	Prof. Titular Ordinario (UNC)	22.371.253
FRONTERA, Evelina	Prof. Adjunto Ordinario (UNViMe)	27.896.709
BOSSO, Jonathan Emmanuel	Prof. Adjunto Ordinario (UNViMe)	32.159.269

Miembros Suplentes

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	DNI
OLMOS, Carlos Enrique	Prof. Titular Ordinario (UNC)	16.410.700
ALEJOS, Martín Fernando	Prof. Adjunto Ordinario (UNViMe)	31.222.747
LEDROZ, Esteban Ariel	Prof. Adjunto Ordinario (UNViMe)	27.207.539

ARTÍCULO 5º: La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del o la aspirante importa su conformidad con las Ordenanzas Consejo Superior N° 13/2022, N° 14/2022 y N° 15/2022.

ARTÍCULO 6º: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología y archívese.

RDDCAyT N° 15/2025

Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Ing. Hugo Marcelo Nuñez
Director del Departamento de
Ciencias Aplicadas y Tecnología
Universidad Nacional de Villa Mercedes